

## FUNDAMENTO

La Gobernanza surge como un nuevo estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación entre los gobiernos y actores no gubernamentales. Dicha cooperación se centra tanto en la formulación de las políticas públicas como en su seguimiento. Se espera que a través de este proceso, fundamentado en la colaboración, el consenso y la participación de distintos actores, se mejoren los resultados y rendimientos de las políticas y se garantice la gobernabilidad del sistema político.

Uno de los componentes fundamentales de la Gobernanza en la Rendición de Cuentas. La Secretaría de la Función Pública define la rendición de cuentas diagonal como: *"el proceso mediante el cual los ciudadanos recurren a las instituciones gubernamentales para conseguir un control más eficaz de las acciones del Estado y, como parte del proceso, participan en actividades como formulación de políticas, elaboración de presupuestos y control de gastos."*

El artículo 115 Constitucional define la forma de gobierno que deben adoptar los estados y los municipios. En su sección III, dicho artículo define las funciones y los servicios públicos que estarán a cargo de los municipios. Por su parte, el artículo 134 Constitucional estipula que *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*

## AGENDA CIUDADANA 2018-2021

Con base en lo establecido con anterioridad, la Agenda Ciudadana 2018-2021 representa un ejercicio de rendición de cuentas diagonal fundamentado en las responsabilidades establecidas en el artículo 115 y evaluado a través de indicadores de gestión conforme al artículo 134.

La Agenda Ciudadana 2018-2021 consta de cinco temas principales orientados a diagnosticar tanto la fortaleza institucional como el desempeño operativo y financiero de los programas gubernamentales.

Es importante destacar que la Agenda Ciudadana será evaluada a través del seguimiento de indicadores de gestión. La mayor parte de dichos indicadores fueron extraídos de la Agenda de Desarrollo Municipal. Esto con la finalidad de simplificar el proceso de reporte, ya que la mayoría de los municipios del Estado participan en ella.

## 1. INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

- 1.1 Organización de la administración municipal
- 1.2 Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
- 1.3 Programa de Control Interno
- 1.4 Códigos de Ética y Conducta de los empleados municipales
- 1.5 Publicación de evaluaciones
- 1.6 Declaraciones 3 de 3
- 1.7 Protocolos y procedimientos para adquisiciones, licencias de construcción y obra pública
- 1.8 Armonización con el Sistema Nacional Anticorrupción

## 2. SEGURIDAD PÚBLICA

- 2.1 Prevención del Delito
- 2.2 Policías operativos
- 2.3 Robo en todas sus modalidades
- 2.4 Violencia familiar

## 3. EQUIDAD DE GÉNERO

- 3.1 Integración de la perspectiva de género en el diseño de programas y políticas públicas
- 3.2 Delitos de violencia de género
- 3.3 Nombramiento y sueldos de los funcionarios públicos
- 3.4 Capacitación en la materia
- 3.5 Acciones para el combate al acoso sexual

## 4. COMBATE A LA POBREZA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

- 4.1 Alineación del PMD con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo
- 4.2 Mecanismo de evaluación para el cumplimiento del PMD
- 4.3 Seguimiento de la aplicación de los ODS en el municipio
- 4.4 Alineación del diseño de políticas públicas para el combate a la pobreza con los principios de derechos humanos.

## 5. RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

- 5.1 Armonización Contable
- 5.2 Ingresos
- 5.3 Balance presupuestario sostenible
- 5.4 Endeudamiento
- 5.5 Gasto corriente y administrativo
- 5.6 Cumplimiento reportes de la CONAC